Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005995	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: HOSPITAL NACIONAL - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: RUTA GRAL. MARCIAL SAMANIEGO — Localidad: ITAUGUA

Tomador: BIOERIX S.A. — Documento: 80051821-7

Domicilio: JOSE A.FLORES E/CAP. JUAN B. RIVAROLA YGRAL.SANTOS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/02/2021	00:00 hs de 30/12/2020	23:59 hs de 30/01/2023	762	Gs. 18.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	375.455
I.V.A. s/Prima	37.545
Premio	413.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	413.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0008 | Según Res.: 89/99 | Fec. 11/02/1999

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: AVIADORES DEL CHACO N°1690 C/ PABLO ALBORNO
Matrícula: 783 Tel: 021683116

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		413.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/02/2021	413.000
TOTAL		413.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 10 de febrero de 2021

Aseguradora Yacyreta S.A.

Fernando González — Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros
Gloria [illegible] — Sub Gte. de Operaciones de Emisión

		1509005995

OLIZA original para los fines pertinentes y
cionada más arriba.

la ocasión para expresarle los más atentos

RAJIN FERNANDEZ
de Contrataciones Nº 38
onal - Hospital Nacional